



Negociación del Convenio Colectivo

AEB contesta la propuesta sindical

Este martes, 17 de noviembre, y en formato telemático, se ha celebrado una nueva reunión de la mesa del Convenio en la que AEB ha dado contestación a la propuesta conjunta presentada, el pasado 10 de noviembre, por CCOO, UGT y FINE.

AEB ha manifestado su acuerdo con:

- Regular el **teletrabajo** en el Convenio.
- Incrementar hasta 24 los días de **vacaciones** y poder fraccionarlas hasta en cuatro periodos.
- Computar los **permisos** en días hábiles.
- Mejorar la cuantía y los plazos de los **préstamos** de vivienda, así como la creación de un nuevo préstamo para necesidades diversas.
- Incrementar el capital del **Seguro de Vida**.
- Abordar algunos aspectos relativos a la **Transformación digital**.
- Adaptar el RDL 6/2019, relativo a las **licencias** por nacimiento, adopción, guarda y acogimiento.
- Mejorar el capítulo del **Régimen disciplinario**.

AEB no acepta:

- Mejorar los requisitos de la **promoción profesional** al Nivel 8.
- **Salud laboral:** Reconocer a las plantillas como usuarias de pantallas de visualización de datos y considerar como riesgo de la profesión la violencia externa.
- Mejorar las **Comunicaciones** sindicales para su adaptación a la modalidad del trabajo a distancia.

Además, AEB mantiene sus propuestas para ampliar el radio de movilidad geográfica hasta los 50 kilómetros y congelar la antigüedad (trienios), cuestiones que cuentan con nuestro más absoluto rechazo.

La próxima reunión se celebrará el miércoles, 25 de noviembre.



Marcamos la diferencia